

Santomera



**MEMORIA DE LA
FORMACIÓN
IMPARTIDA EN EL
MARCO DE LA AGENDA
URBANA DE
SANTOMERA 2030**

AGENDA
URBANA
2030

COMERCIO

A continuación, se hace un resumen de las acciones de formación ejecutadas en el marco del SERVICIO ELABORACION PROYECTO PILOTO DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA DE SANTOMERA, AGENDA URBANA SANTOMERA 2030, ENMARCADO EN EL “PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXGENERATIONEU.

1. PLAN DE FORMACIÓN

Con fecha 29 de junio de 2022 se realiza la primera reunión de presentación y coordinación del servicio entre la UTE DOMINUS-OMAWA (en adelante la UTE) y el equipo responsable de la ejecución del servicio por parte del Ayuntamiento de Santomera, coordinado por Ana Belén Campillo y Javier Campillo.

En dicha reunión, por parte del Ayuntamiento, se hace una presentación del estado de situación del proceso de elaboración de la Agenda Urbana Española en el municipio y un breve diagnóstico de las necesidades formativas previstas en el servicio. Por parte de la UTE se realiza una presentación de la empresa y su experiencia y una propuesta de contenido general para la formación, a adaptar en función de las necesidades del Ayuntamiento y del breve periodo temporal disponible.

Con fecha 1 de julio de 2022 se envía la propuesta de programación para la elaboración de la Agenda Urbana, en la que se incluye la propuesta de formación adaptada a las necesidades manifestadas.

Con fecha 6 de julio de 2022 el equipo de la UTE se reúne online con los responsables del contrato, para concretar las acciones formativas, el formato y el calendario de las mismas. De dicha reunión se concretan las siguientes acciones:

- 1. Taller de formación para el personal municipal.** Debido al reducido plazo de tiempo disponible, se acuerda con el Ayuntamiento agrupar el contenido de este taller para que pueda su impartición pueda desarrollarse en un periodo de, aproximadamente, dos horas. Se acuerda la celebración de este taller el 12 de julio de 2022.
- 2. Acciones divulgativas para el público general.** Se acuerda el desarrollo de dos tipos de acciones: (1) elaboración de una guía didáctica sobre la Agenda Urbana; (2) acción formativa sobre Agenda Urbana Española. En relación con la segunda



actuación, su fecha de realización se fija el 17 de julio de 2022, haciéndola coincidir con la jornada de participación de validación del Marco Estratégico.

2. ACCIONES FORMATIVAS

Durante el proceso de prestación del servicio se han realizado las siguientes acciones formativas.

1. Taller de formación para el personal municipal.

Se ha elaborado el programa y material didáctico para una jornada de 2 horas de duración, con el siguiente contenido:

- **Marco Financiero Plurianual 2021-2027:** estructura, prioridades de gasto, objetivos políticos, tipos de fondos y novedades de los principales programas de financiación, claves para la gestión de proyectos europeos, búsqueda de convocatorias y de socios, ejemplos de proyectos.
- **Next Generation EU:** estructura del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- **Agenda Urbana Española:** principales antecedentes, estructura, objetivos estratégicos y específicos y principales compromisos del Ayuntamiento como beneficiario de las ayudas del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA).

A continuación, se muestran algunas diapositivas de la presentación empleada en la formación:



Jornada formativa sobre Agenda Urbana Española, Next Generation y Marco Financiero Plurianual 2021-2027

12 de julio de 2022

DOMINUS omova

Programa de la jornada

- **MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 2021-2027**
 - PRIORIDADES DE GASTO 2021-2027
 - FONDOS ESTRUCTURALES: FEDER Y FSE+
 - PRINCIPALES PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN DE GESTIÓN DIRECTA PARA ENTIDADES LOCALES: Iniciativa Urbana
- **NEXT GENERATION EU**
 - ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA
- **AGENDA URBANA ESPAÑOLA**
 - ESTRUCTURA
 - COMPROMISOS DE LAS ENTIDADES LOCALES – PROYECTOS PILOTO
- **TURNO DE PREGUNTAS**

DOMINUS omova

El objetivo de la jornada ha sido maximizar y optimizar el impacto de la participación de las distintas áreas y personal del Ayuntamiento en la Agenda Urbana de Santomera.

Se realizó una jornada con un total de 18 participantes pertenecientes a las siguientes áreas:

- Área de Urbanismo, Obras, Servicios, Medio Ambiente y La Matanza
- Empleo y Formación, Comercio, Hostelería, Turismo y El Siscar
- Deportes, Fiestas, Contratación, Seguridad, Salud y Agenda 2030
- Jefatura de Policía Local
- Área de Hacienda, Personal, Régimen Interior y Derechos Sociales

Adicionalmente, asistieron representantes de secciones transversales tales como Secretaría, la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento, el Servicio de Contratación o el Área de Recursos Humanos.



En el Anexo I del presente informe se recogen las hojas de firmas cumplimentadas por los asistentes.

De forma previa a la jornada, se ha invitado a las personas participantes a realizar un cuestionario, para tener constancia de sus conocimientos previos y sus necesidades de formación, con el objetivo principal de adaptar el contenido didáctico a dichas necesidades. Se han obtenido 7 respuestas. Los resultados de este cuestionario se encuentran recogidos en el Anexo II del presente informe.

2. Acciones divulgativas para el público general

2.1. Elaboración de una guía didáctica sobre la Agenda Urbana

El principal objetivo de la elaboración de la guía didáctica sobre la Agenda Urbana ha sido poner a disposición de la ciudadanía información sobre qué es la Agenda Urbana, sus Objetivos Estratégicos y cuestiones al respecto a tener en cuenta, así como cuáles son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y cuál es su vinculación con los objetivos definidos por la Agenda Urbana.

Esta guía fue entregada mediante correo electrónico a los responsables del contrato el día 5 de agosto de 2022.

A continuación, se muestra el índice de la citada guía:



Contenido

1. Introducción: ¿qué es la Agenda Urbana?	2
2. Los ODS de la Agenda 2030 y los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana	4
3. Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.....	13
4. Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.	15
5. Objetivo Estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.	19
6. Objetivo Estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.....	21
7. Objetivo Estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.	23
8. Objetivo Estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.	25
9. Objetivo Estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.....	27
10. Objetivo Estratégico 8: Garantizar el acceso a la vivienda.....	29
11. Objetivo Estratégico 9: Liderar y fomentar la innovación digital.....	31
12. Objetivo Estratégico 10: Mejorar los instrumentos de intervención y gobernanza	33
Bibliografía	36

2.2. Acción formativa sobre Agenda Urbana Española

Tal y como se ha indicado con anterioridad y, atendiendo al reducido plazo temporal disponible, la celebración de esta formación tuvo lugar el 17 de julio de 2022, haciéndola coincidir con la validación del Marco Estratégico de la Agenda Urbana por parte de la ciudadanía.

El contenido de la formación ha sido el siguiente:

- **Agenda Urbana Española:** se realiza una pequeña introducción sobre qué es la Agenda Urbana, cuáles son sus antecedentes y cuál es su estructura. Para ello, se proyecta el video elaborado por parte del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA).
- **El papel de la ciudadanía ante los retos urbanos actuales**



La asistencia a dicha formación fue escasa, por lo que no se procedió a la firma de un parte de asistencia.

A continuación, se muestra una fotografía de la celebración de dicha sesión:



3. MEMORIA DE LA FORMACIÓN IMPARTIDA

Los resultados del servicio prestado se han recopilado en este documento, en el que se recoge el proceso seguido para la prestación del servicio y las acciones formativas realizadas.

En Granada, a 24 de agosto de 2022

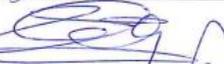
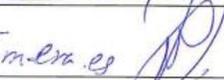


ANEXO I – HOJAS DE FIRMAS RELATIVAS AL TALLER DE FORMACIÓN PARA PERSONAL MUNICIPAL

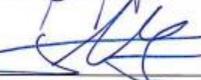
Fecha: 12/07/2022 Objeto de la reunión:		Formación Agenda Urbana Española
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA DEL ASISTENTE
JOSÉ MARÍA CANO MORALES	ADL <i>empformacion@santomera.es</i>	
INMACULADA ALBACERIZO MORALES	ADL <i>cedes@santomera.es</i>	<i>Inma Albacero</i>
DIEGO BARNUEVO RUIZ	Letrado municipal <i>diego.barnuevo@santomera.es</i>	
MARÍA JOSÉ COBO PALAZÓN	TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL <i>mariajose.cobo@santomera.es</i>	



Fecha: 12/07/2022 Objeto de la reunión: Formación Agenda Urbana Española

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA DEL ASISTENTE
JAVIER SEVA ÁLCORAZ	INGENIERO TÉCNICO javier.seva@santomera.es	
MARÍA HERNÁNDEZ BARRAL	Técnico Jurídico mariahermande@11.es	
FRANCISCO JAVIER MARTÍN SINCER	INGENIERO MUNICIPAL obras y servicios @santomera.es	
Maria Jara Maria Seva	técnico sevas@11.es	



Fecha: 12/07/2022 Objeto de la reunión: Formación Agenda Urbana Española		
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA DEL ASISTENTE
ANA BELÉN CAMPILLO OZTECA	TÉCNICO SUBVENCIONES anabelen.campillo@santomera.es	
Miguel Ángel Aguilar Navarro	Seje Policía Local jefatura.policia@santomera.es	
Antonio Saez Gómez	Técnico Ciudad Educativa	
JOSÉ MIGUEL SOLANA HERNÁNDEZ	SECRETARIO GENERAL	
M ^{ra} FUSANZA ANDRÉS FRANCO	santiandreu@santomera.es JEFA PERSONAL	



Fecha: 12/07/2022 Objeto de la reunión: Formación Agenda Urbana Española

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO y CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA DEL ASISTENTE
Gregorio Valverde Alcázar	Delimitante Inspector urbanístico y Medio ambiente inspecciones.santomera.es	
Andrés Borja Montinet	Delimitante, Inspección Urbanística	
Marcos Carbonell Sanchez	Arquitecto municipal	
Encarna Cerezo Robles	Arquitecta Técnica Municipal Intervención Urbanística	
D. DEL ROSARIO PASTOR POCAMONJA	ARQUITECTA TÉCNICA MUNICIPAL (ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN) mosario.pastor@santomera.es	



ANEXO II – RESULTADOS CUESTIONARIO PREVIO AL TALLER DE FORMACIÓN MUNICIPAL

¿Has participado en la solicitud de algún proyecto financiado con fondos FEDER o Fondo Social Europeo?

7 respuestas



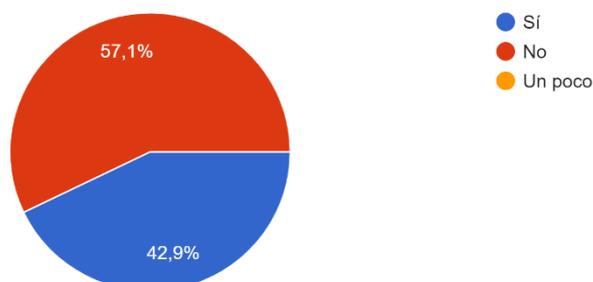
¿Has participado en la solicitud de algún proyecto financiado con fondos europeos (no estructurales)? (Tipo LIFE, H2020, Europa Creativa, COSME, Interreg, URBACT, Erasmus...).

7 respuestas



¿Conoces lo que es el Marco Financiero Plurianual 2021-2027?

7 respuestas



¿Qué aspecto te interesa más conocer de las obligaciones para los proyectos financiados con fondos europeos? (Por ejemplo: contratación, publicidad, compromisos temporales de ejecución, gestión del presupuesto, cómo participar en consorcios internacionales...)

7 respuestas

Un resumen genérico

Publicidad y compromisos temporales de ejecución

Publicidad (logos, indicaciones sobre publicaciones...) y contratación

Publicidad y justificación

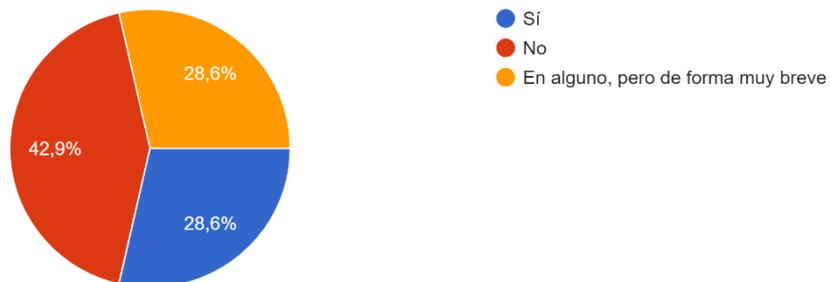
Gestión de presupuesto y contratación

COMPROMOSISOS TEMPORALES EJECUCIÓN (OBRAS)

contratación y gestión del presupuesto

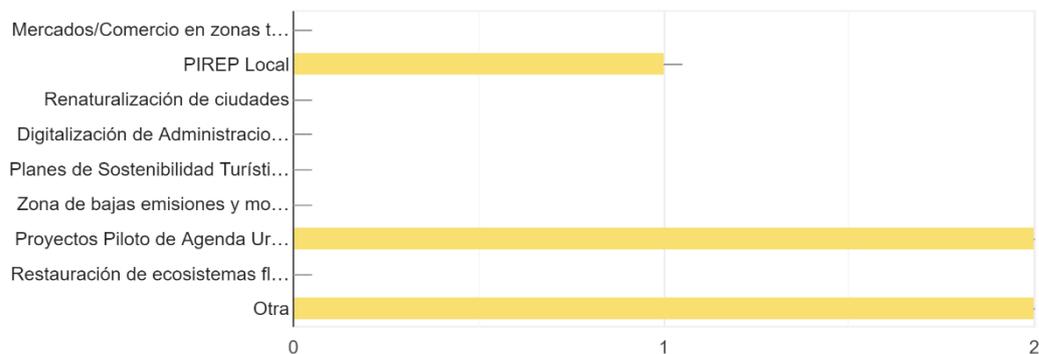
¿Has participado en la solicitud de algún proyecto financiado con Fondos Next Generation durante 2021 o 2022?

7 respuestas



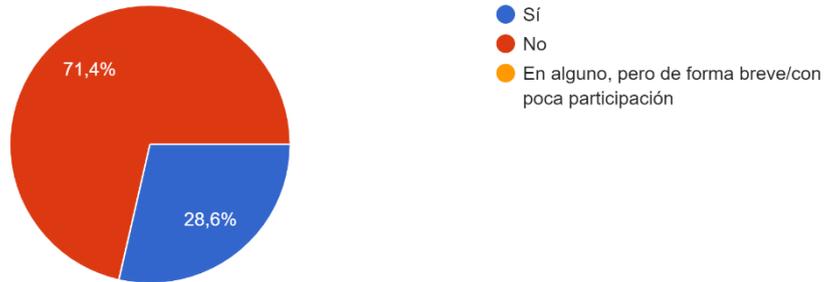
Si has contestado que sí, ¿para qué convocatoria has participado (en la solicitud)?

4 respuestas



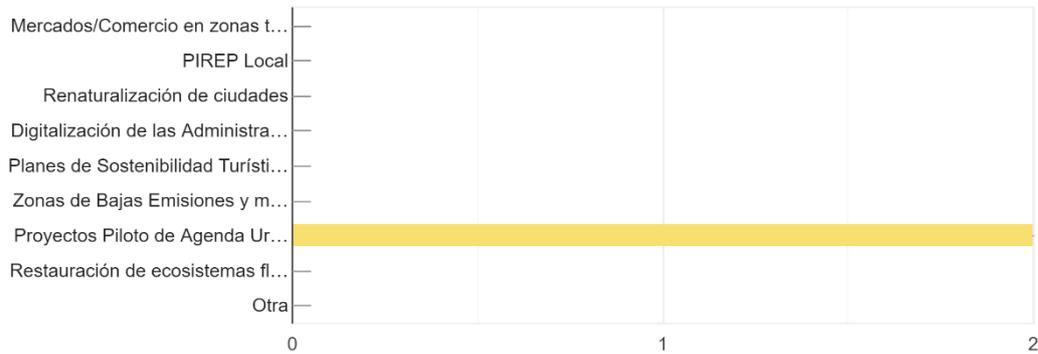
¿Estás participando en la gestión de algún proyecto aprobado y que esté financiado con fondos Next Generation?

7 respuestas



Si has contestado que sí, ¿en qué convocatoria ha sido aprobado el proyecto?

2 respuestas



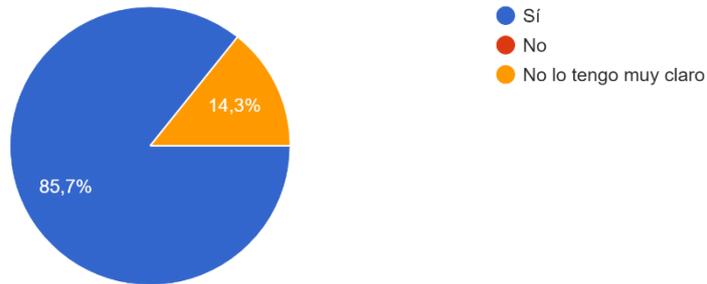
¿Qué aspecto te interesa más conocer de las obligaciones para los proyectos financiados con Next Generation? (Por ejemplo: contratación, publicidad, compromisos temporales de ejecución, gestión del presupuesto...)

5 respuestas

- Un resumen genérico
- compromisos temporales de ejecución
- Publicidad y comunicación
- Contratación y gestión
- COMPROMOSISOS TEMPORALES EJECUCIÓN... (OBRAS)

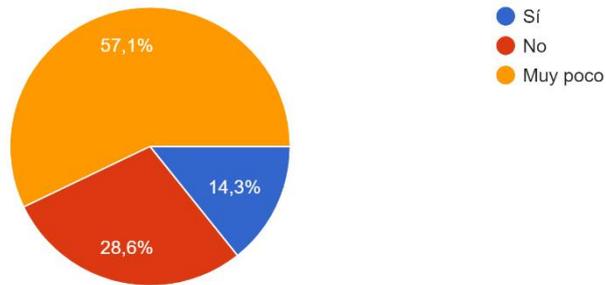
¿Sabes la diferencia entre Agenda Urbana y Agenda 2030?

7 respuestas



¿Conoces la estructura que debe tener una Agenda Urbana?

7 respuestas



ANEXO III – DIAPOSITIVAS EMPLEADAS PARA LA FORMACIÓN

Jornada formativa sobre Agenda Urbana Española, Next Generation y Marco Financiero Plurianual 2021-2027

12 de julio de 2022



¿Por qué estamos hoy aquí?



Ministerio > Proyectos singulares > Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia > Transporte y movilidad

Programa de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción Local de la Agenda Urbana Española



En esta página encontrará toda la información sobre el Programa de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción Local de la Agenda Urbana Española, diseñado en el marco del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)**.

Estas ayudas se regulan en la **Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre**, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción local de la Agenda Urbana Española y la convocatoria para la presentación de solicitudes para la obtención de las subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva, publicada en el BOE de fecha 13 de septiembre.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de 30 días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria.

Los Planes de Acción local susceptibles de ser financiados por este Programa de ayudas deberán estar alineados con los Objetivos de la Agenda Urbana Española y ajustarse a la metodología propuesta por la misma.

¿Cuál es el objetivo de esta jornada?

- ✓ Maximizar el impacto de vuestra participación en la elaboración de la Agenda Urbana de Santomera
- ✓ Emplear bien el uso del dinero público

Programa de la jornada

- **MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 2021-2027**
 - PRIORIDADES DE GASTO 2021-2027
 - FONDOS ESTRUCTURALES: FEDER Y FSE+
 - PRINCIPALES PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN DE GESTIÓN DIRECTA PARA ENTIDADES LOCALES:
Iniciativa Urbana
- **NEXT GENERATION EU**
 - ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA
- **AGENDA URBANA ESPAÑOLA**
 - ESTRUCTURA
 - COMPROMISOS DE LAS ENTIDADES LOCALES – PROYECTOS PILOTO
- **TURNOS DE PREGUNTAS**

1. Marco Financiero Plurianual 2021-2027

Marco Financiero Plurianual 2021-2027 (MFP 21-27)

- El nuevo **Marco Financiero Plurianual (MFP)** comprende el período **2021-2027***.
- La cuantía del MFP permitirá a la UE cumplir sus objetivos a largo plazo y abordar el Plan de Recuperación.
- El MFP abarcará los siguientes ámbitos de gasto principales:
 - Mercado único, innovación y economía digital: 132.781 millones €
 - Cohesión, resiliencia y valores: 377.768 millones €
 - Recursos naturales y medio ambiente: 356.374 millones €
 - Migración y gestión de las fronteras: 22.671 millones €
 - Seguridad y defensa: 13.185 millones €
 - Vecindad y resto del mundo: 98.419 millones €
 - Administración pública europea: 73.102 millones €

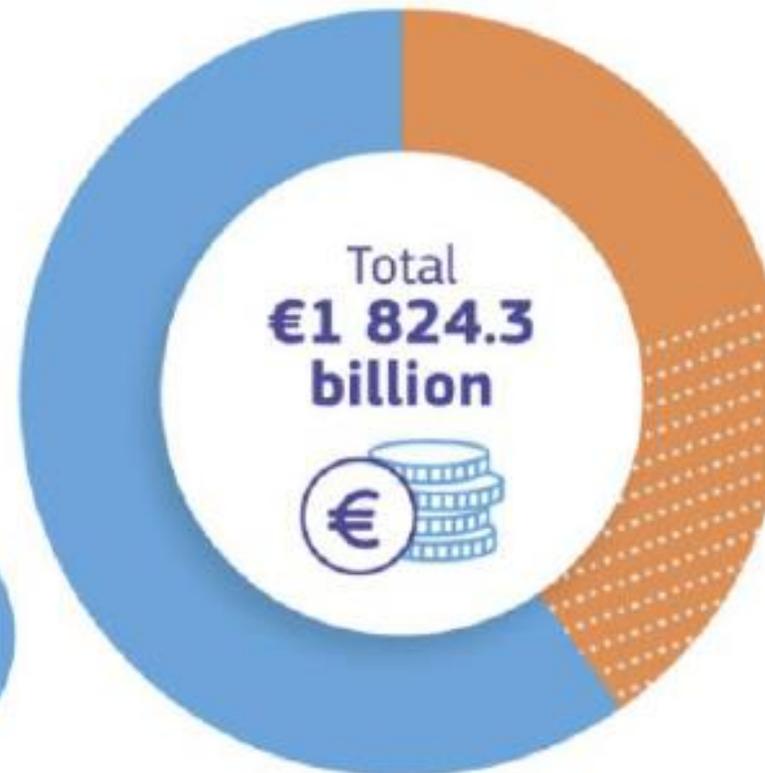
* Regla n+2 o n+3

MFP 21-27

EU expenditure 2021-2027

Multiannual Financial Framework (MFF)
The EU's 7-year budget

€1 074.3 billion



Total
€1 824.3 billion



€750 billion

NextGenerationEU (NGEU)

COVID-19 recovery package

- €390 billion grants
- €360 billion loans

€672.5 billion for the Recovery and Resilience Facility

MFP 21-27: Tipos de fondos europeos

- **Gestión directa:** Europa Digital, Horizonte Europa (antes Horizonte 2020), Mercado Único (antes COSME, entre otros), LIFE, Erasmus+, Europa Creativa, Iniciativa Urbana Europea, Mecanismo Conectar Europa, y el Fondo de Justicia, Derechos e Valores, entre otros.

<https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/home>
https://ec.europa.eu/info/overview-funding-programmes_es

- **Gestión indirecta:** a través de autoridades nacionales u organizaciones internacionales: Banco Europeo de Inversiones, Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria...
- **Gestión compartida:** Comisión Europea junto con las administraciones nacionales, ministerios e instituciones públicas de los Estados miembros. 8 Fondos Estructurales (70% de los programas de la UE): FEDER, FSE+, Fondo de Cohesión (FC), Fondo de Transición Justa (FTJ), Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA), Fondo de Asilo y Migración (FAMI), Fondo de Seguridad Interior (FSI), Instrumento de gestión de las fronteras y visados (IGFV).

MFP 21-27: Objetivos Políticos

2021-2027

2014-2020



MFP 21-27: % cofinanciación por regiones

Tasas de cofinanciación en función del desarrollo de las regiones:

- 85% para regiones menos desarrolladas y RUP – regiones ultra periféricas.
- 60% para regiones en transición.
- 40% para más desarrolladas.



MFP 21-27

AMBITO	MFP 2014-2020	MFP 2021-2027
Cooperación Territorial Europea (CTE)	Interreg	Interreg
I+D+i, Pymes, Medio ambiente y sostenibilidad	Horizonte 2020	Horizonte Europa
	Instrumento pyme	EIC Accelerator
	COSME	Mercado único
	LIFE	LIFE
Empleo, Formación, Juventud y Deporte	Mecanismo Conectar Europa	Mecanismo Conectar Europa
	FEIE (Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas)	InvestEU
	Erasmus+	Erasmus+
	EaSI para el empleo y la innovación social	FSE+
Cultura, Ciudadanía, Derechos y Justicia	Derechos, igualdad y ciudadanía	Fondo justicia, derechos y valores
	Europa con los ciudadanos	
	Justicia	
	Europa Creativa	Europa Creativa
Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FEIE)	FEDER	FEDER
	FSE	FSE+
	FC	FC
	FEADER	FEADER
	FEMP	FEMPA
		FTJ

FEDER (FEIE)

- OBJETIVOS: Fortalecer la **cohesión económica, social y territorial en la UE** mediante la **reducción de disparidades sociales y territoriales** entre sus regiones y el apoyo a la plena integración de los países y regiones menos desarrollados en el mercado interior de la UE.
- ¿QUÉ HACE? FEDER apoya la inversión, en particular, en innovación e investigación, la transición digital, las pequeñas y medianas empresas, el medio ambiente y la economía de bajas emisiones de carbono. También se ocupa de los problemas económicos, ambientales y sociales en las zonas urbanas, con un enfoque especial en el desarrollo urbano sostenible. Además, apoya actividades de cooperación entre regiones de diferentes Estados miembros (en el marco del objetivo de cooperación territorial europea, Interreg).

FEDER (FEIE)

- FEDER financia:

- 1) Inversiones en infraestructuras;
- 2) Inversiones en el acceso a los servicios;
- 3) Inversiones productivas en pymes;
- 4) Equipos, software y activos inmateriales;
- 5) Información, comunicación, estudios, establecimiento de redes, cooperación, intercambio de experiencias y actividades relacionadas con agrupaciones;
- 6) Asistencia técnica.

FEDER (FEIE)

- FEDER apoyará los 5 objetivos políticos:
- 80% el programa, concentrará en GRUPO 1, áreas temáticas cubiertas por:
 - OP 1- una Europa más inteligente;
 - OP2 - una Europa más verde;
 - OP4 - una Europa más social, los objetivos estratégicos relacionados con los mercados laborales, la asistencia sanitaria y la cultura y el turismo sostenible.
- 20% restante del presupuesto del programa puede asignarse a las áreas temáticas incluidas en los otros objetivos específicos de la política de cohesión, GRUPO 2:
 - OP 3 – una Europa más conectada
 - OP 4 - una Europa más social, los objetivos estratégicos relacionados con la educación, la inclusión socioeconómica, la integración de nacionales de terceros países.
 - OP 5- Europa más próxima a sus ciudadanos

FSE+ (FEIE)

- El FSE+ proporciona apoyo al **empleo juvenil, la mejora y recuperación de capacidades de los/as trabajadores/as, la inclusión social y la reducción de la pobreza, incluida la pobreza infantil**, mediante la fusión de los programas existentes: el Fondo Social Europeo, la Iniciativa de Empleo Juvenil, el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas, el Programa para el Empleo y la Innovación Social y el Programa de Salud de la UE.
- Inversiones en tres ámbitos:
 - Educación, formación y aprendizaje permanente;
 - Eficacia de los mercados laborales e igualdad de acceso al empleo;
 - Inclusión social, salud y lucha contra la pobreza.
- Como mínimo el 25% del FSE+ se asigna a mejorar la inclusión social.

Iniciativa Urbana Europea (European Urban Initiative) (nuevo)

- El FEDER apoyará la Iniciativa Urbana Europea (art.10 Reglamento FEDER).
- Abarcará todas las zonas urbanas y apoyará la Agenda Urbana de la Unión.
- El objetivo es aumentar la coordinación y coherencia de los programas e iniciativas de carácter urbano que ya existen en la Política de Cohesión.
- Constará de tres capítulos, relativos al desarrollo urbano sostenible:
 - a) Apoyo al **desarrollo de capacidades** (capacity building). URBACT.
 - b) Apoyo de **actividades innovadoras**: desarrollar soluciones innovadoras transferibles y escalables. Acciones Urbanas Innovadoras (UIA)
 - c) Apoyo al **conocimiento, la elaboración de políticas y la comunicación**. Capitalizar lecciones aprendidas. Apoyo a la Agenda Urbana para la UE.
- Se propone que integre iniciativas como URBACT y las Acciones Urbanas Innovadoras.



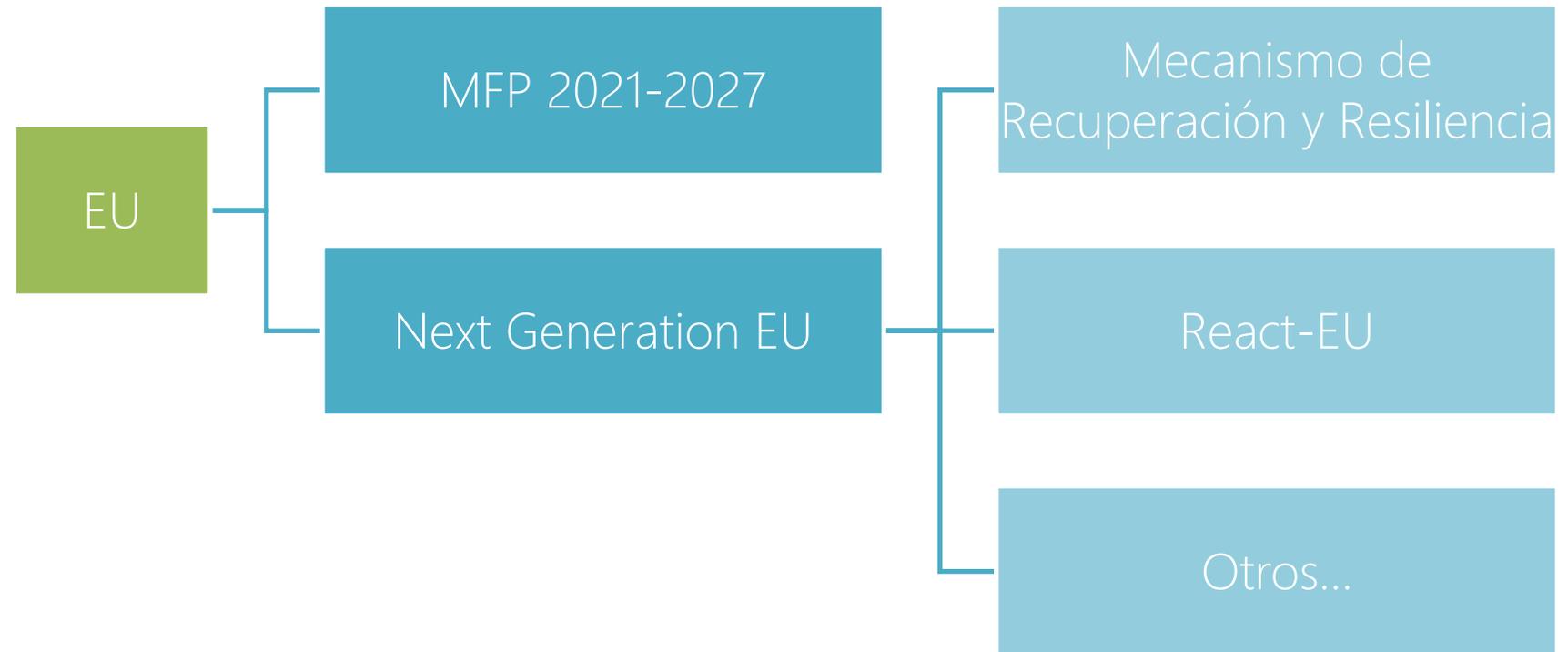
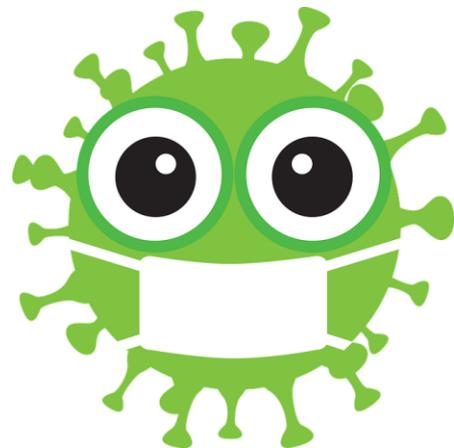
Dudas y preguntas

2. Next Generation EU

2.1. Estructura Next Generation EU

- Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) y Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)

Next Generation EU



Next Generation EU

- **Nuevo instrumento de recuperación de los daños de la pandemia, Next Generation EU.**
- El plan para la recuperación europea precisará enormes inversiones públicas y privadas a escala europea para crear empleo y reparar los daños inmediatos causados por la pandemia de COVID-19, al tiempo que se presta apoyo a las prioridades ecológicas y digitales de la UE

Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

- Para poder acogerse al MRR, los Estados miembros deben presentar **proyectos de planes de recuperación y resiliencia** en los que se expongan los programas nacionales de inversión y reforma.
- Gasto comprometido: **70% entre 2021 y 2022.**
- Fondos restantes: **30% para 2023:** una vez evaluada la ejecución de 2021/2022.
- Plazo de ejecución: reformas 4 años, inversiones 6 años, **hasta finales de 2026 (en España agosto).**

[BOE.es - DOUE-L-2021-80170 Reglamento \(UE\) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de febrero de 2021 por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.](https://www.boe.es/boe-l-2021-80170-reglamento-ue-2021-241-del-parlamento-europeo-y-del-consejo-de-12-de-febrero-de-2021-por-el-que-se-establece-el-mecanismo-de-recuperacion-y-resiliencia)

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)

- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España aprobado definitivamente por Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de julio de 2021 sobre la base de la propuesta aprobada por la Comisión Europea el 16 de junio de 2021:

<https://planderecuperacion.gob.es/>

https://www.lamoncloa.gob.es/temas/fondos-recuperacion/Documents/30042021-Plan_Recuperacion_%20Transformacion_%20Resiliencia.pdf

PRTR – 10 Políticas Palanca – 30 Componentes



I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura

1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos
2. Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana
3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario y pesquero



II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes

4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad
5. Preservación del espacio litoral y los recursos hídricos
6. Movilidad sostenible, segura y conectada



III. Transición energética justa e inclusiva

7. Despliegue e integración de energías renovables
8. Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento
9. Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración sectorial
10. Estrategia de Transición Justa



IV. Una Administración para el siglo XXI

11. Modernización de las Administraciones públicas

PRTR – 10 Políticas Palanca – 30 Componentes



V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora

12. Política Industrial España 2030

13. Impulso a la pyme

14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico

15. Conectividad Digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G



VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud

16. Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial

17. Reforma institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación

18. Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud



VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades

19. Plan Nacional de Competencias Digitales (*digital skills*)

20. Plan estratégico de impulso de la Formación Profesional

21. Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años

PRTR – 10 Políticas Palanca – 30 Componentes



VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo

- 22. Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión
- 23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo



IX. Impulso de la industria de la cultura y el deporte

- 24. Revalorización de la industria cultural
- 25. España hub audiovisual de Europa (*Spain AVS Hub*)
- 26. Plan de fomento del sector del deporte



X. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible

- 27. Medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal
- 28. Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI
- 29. Mejora de la eficacia del gasto público
- 30. Sostenibilidad a largo plazo del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo

PRTR – 10 Políticas Palanca – 30 Componentes


**Plan de Recuperación,
Transformación y
Resiliencia**

COMPONENTE 2

Implementación de la Agenda Urbana española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana

 GOBIERNO DE ESPAÑA


Contenidos

1. Descripción general del componente	1
2. Principales retos y objetivos	4
3. Detalle sobre cada reforma/inversión del componente	11
4. Autonomía estratégica y seguridad	66
5. Proyectos transfronterizos y multi-país	66
6. Contribución del componente a la transición ecológica	67
7. Contribución del componente a la transición digital	69
8. Principio “Do not significant harm”	70
9. Hitos, metas y cronograma	70
10. Financiación	70
ANEXO 1. Análisis del principio “DO NOT SIGNIFICANT HARM”	84

PRTR – 10 Políticas Palanca – 30 Componentes

Enumeración de las reformas e inversiones		Financiación	% sobre total	COFOG
C02.R01	Implementación de la Agenda Urbana Española	-	-	
C02.R02	Implementación de la Estrategia a largo plazo para la Rehabilitación Energética en el Sector de la Edificación en España (ERESEE) y su plan de acción	-	-	
C02.R03	Ley de Vivienda	-	-	
C02.R04	Ley de Calidad de la Arquitectura y del Entorno Construido y nueva Estrategia Nacional de Arquitectura	-	-	
C02.R05	Oficinas de Rehabilitación ("ventanilla única")	-	-	
C02.R06	Mejora de la financiación de las actuaciones de rehabilitación	-	-	
C02.I01	Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales	3.420	50,1%	06.1
C02.I02	Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes	1.000	14,7%	06.1
C02.I03	Programa de rehabilitación energética de edificios (PREE)	300	4,4%	06.1;...
C02.I04	Programa de regeneración y reto demográfico	1.000	14,7%	06.1; 04.5;...
41 C02.I05	Programa de impulso a la rehabilitación de edificios públicos (PIREP)	1.080	15,8%	073; 09.1; 01.3;...

PRTR – 10 Políticas Palanca – 30 Componentes

C02.I04	Programa de regeneración y reto demográfico	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
a) Descripción de la inversión		
<p>Esta inversión dirigida a municipios y núcleos de menos de 5.000 habitantes forma parte de las actuaciones transversales en el marco del Reto Demográfico. El Plan se centra en el fomento de las inversiones verdes, de mejora de la eficiencia energética de los edificios, equipamiento e infraestructuras públicas, de generación y consumo de energías renovables en general y, en particular, del autoconsumo y las comunidades locales de energía, y de movilidad sostenible, garantizando la participación de los pequeños municipios y núcleos en el despliegue de la infraestructura de recarga e impulso del vehículo eléctrico.</p> <p>Los proyectos objeto de ayuda deberán conseguir una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, mediante la mejora de la eficiencia energética, la movilidad sostenible o la utilización de fuentes de energías renovables térmicas o eléctricas.</p> <p>El programa incentivará proyectos integrales que combinen distintas tipologías de proyectos, proporcionen una solución global a empresas y familias, o se basen en mecanismos de participación social o público-privada como las comunidades de energías renovables.</p> <p>Esta inversión va específicamente dirigida a municipios y núcleos de menos de 5.000 habitantes, pero es sinérgica con inversiones en otros componentes (especialmente C1, C7 y C11, relativos a movilidad, renovables y mejora energética de la Administración) que contienen un tratamiento específico para municipios y núcleos de baja población. Con ello se logra maximizar el impacto en cohesión social del Plan, contribuyendo a dirigir inversiones a territorios en declive demográfico.</p>		

2.2. PRTR – Próximas convocatorias

- <https://planderecuperacion.gob.es/ejecucion/calendario-de-proximas-convocatorias>

PRTR – Convocatorias

- En los Componentes -> Inversiones -> Calendario: convocatorias previstas (2021, 2022, 2023).
- En la web del PRTR: Calendario de próximas convocatorias (segundo semestre de 2022): <https://planderecuperacion.gob.es/ejecucion/calendario-de-proximas-convocatorias>
- En la web de la FEMP: <https://femp-fondos-europa.es/fondos-europeos-ng-eu/convocatorias-ng-eu/>
- Muy útil: revisar resoluciones de convocatorias 2021, causas de denegación o exclusión.

PRTR – Convocatorias - ejemplo

Sector	Actuación	Trimestre	Organismo responsable	Destinatarios finales	Presupuesto estimado (millones de €)
TRANSICIÓN ENERGÉTICA	PIREP local - Programa de Impulso a la rehabilitación de edificios públicos	T1-2022	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	Entidades Locales (municipios, islas y provincias)	600,00
PYMES Y EMPRENDIMIENTO	Mercados Sostenibles	T1-2022	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	Entidades locales	66,60
PYMES Y EMPRENDIMIENTO	Fortalecimiento de la actividad comercial en zonas de gran afluencia turística	T1-2022	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	Ayuntamientos	33,30
TURISMO	Programa de ayudas para la transformación digital y modernización de las entidades locales que forman parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes	T1-2022	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo 45	Entidades Locales (y entidades dependientes) entendiéndose por tales los Municipios, con independencia de su tamaño y población, y las Diputaciones Provinciales, los Cabildos y Consells Insulares, que formen parte o que hayan solicitado su adhesión a la Red DTI antes de la concesión de la ayuda. Las agrupaciones de Entidades Locales que estén constituidas conforme al artículo 11.3 de la Ley General de Subvenciones y en el artículo 67 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre	6,00

PRTR – Convocatorias – ejemplo FEMP

Título	Plazo	Convocante	CC.AA.	Tipo	Procedencia	Estado
Ayudas para la realización de acciones destinadas a la promoción de estilos de vida saludable a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables	2022-07-10	Federación Española de Municipios y Provincias	Nacional	Ayudas, Subvenciones	Gobierno de España	Abierto
Ayudas a entidades locales de menos de 20.000 habitantes destinadas al Desarrollo de Pueblos Inteligentes. Bases Reguladoras y Convocatoria 2022. Extremadura	2022-06-25	Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital de Extremadura	Extremadura	Ayudas, Subvenciones	CC.AA.	Abierto

Próximas convocatorias PRTR

C1 MOVILIDAD

- **C01.I01.** Zonas de bajas emisiones y transformación del transporte urbano y metropolitano.
- **C01.I02** Transferencia a Ayuntamientos para inversiones en base a sus competencias.

C3 TRANSFORMACIÓN AMBIENTAL Y DIGITAL DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y PESQUERO

- **C03.I01.** Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos.
- **C03.I04.** Plan de Impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería (III): Inversiones en agricultura de precisión, eficiencia energética economía circular y en el aprovechamiento de energías y gases renovables en el sector agrícola y ganadero.

C2 REHABILITACIÓN URBANA

- **C02.I01** Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales.
- **C02.I02.** Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes.
- **C02.I03** Programa de rehabilitación energética de edificios (PREE)
- **C02.I04** Programa de regeneración y reto demográfico.
- **C02.I05** Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP).
- **C02.I06.** Programa de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española.

C4 CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS Y SU BIODIVERSIDAD

- **C04.I03.** Restauración de ecosistemas e infraestructura verde.

Próximas convocatorias PRTR

C5 PRESERVACIÓN DEL ESPACIO LITORAL Y RECURSOS HÍDRICOS

- **C05.I01.** Materialización de actuaciones de depuración, saneamiento, eficiencia, ahorro, reutilización y seguridad de infraestructuras (DSEAR).
- **C05.I02.** Seguimiento y restauración de ecosistemas fluviales, recuperación de acuíferos y mitigación del riesgo de inundación.

C11 MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

- **C11.I03.** Transformación Digital y Modernización del Ministerio de Política Territorial y Función Pública y de las Administraciones de las CCAA y las EELL.
- **C11.I04.** Plan de Transición Energética en la Administración General del Estado
- **C11.I05.** Transformación de la Administración para la Ejecución del PRR.

C7 DESPLIEGUE E INTEGRACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES

- **C07.R03.** Desarrollo de las comunidades energéticas.

C12 POLÍTICA INDUSTRIAL

- **C12.I03.** Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular.

Próximas convocatorias PRTR

C13 IMPULSO A LA PYME

- **C13.03.** Digitalización e innovación
- **C13.I04.** Apoyo al Comercio

C19 PLAN NACIONAL DE COMPETENCIAS DIGITALES

- **C19.I03.** Competencias digitales para el empleo

C14 MODERNIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR TURÍSTICO

- **C14.I01.** Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos
- **C14.I02.** Programa de digitalización e inteligencia para destinos y sector turístico

C20 PLAN ESTRATÉGICO DE IMPULSO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

- **C20.I01.** Reskilling y Upskilling de la población activa ligado a cualificaciones profesionales.

Próximas convocatorias PRTR

C22 PLAN DE CHOQUE PARA LA ECONOMÍA DE LOS CUIDADOS Y REFUERZO DE LAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN

- **C22.105.** Incremento de la capacidad y eficiencia del sistema de acogida de solicitantes de asilo.

C24 REVALORIZACIÓN DE LA INDUSTRIA CULTURAL

- **C24.102.** Dinamización de la cultura a lo largo del territorio

C23 NUEVAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA UN MERCADO DE TRABAJO DINÁMICO, RESILIENTE E INCLUSIVO

- **C23.101.** Empleo Joven
- **C23.102.** Empleo Mujer y transversalidad de género en las políticas públicas de apoyo a la activación para el empleo
- **C23.107.** Fomento del Crecimiento inclusivo mediante la vinculación de las políticas de inclusión social al ingreso mínimo vital

C26 FOMENTO DEL SECTOR DEL DEPORTE

- **C26.103.** Plan Social del Sector Deporte.



Dudas y preguntas



3. Agenda Urbana Española

- <https://www.aue.gob.es/>

Agenda Urbana Española – Antecedentes: Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS)



- **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** (17 ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible).
- Compromiso internacional para abordar los grandes retos de la globalización bajo la triple perspectiva del desarrollo sostenible: social, económica y medioambiental.
- Su lema, “no dejar a nadie atrás”.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

Agenda Urbana Española – Antecedentes: Agenda Urbana Europea

- **Agenda Urbana Europea:** Parte del Pacto Amsterdam (2016) y de la Declaración de Bucarest (2019).
- Se centra en tres elementos claves de las políticas comunitarias:



Agenda Urbana Española – ¿Qué es?

- Es un **documento estratégico, no normativo, para orientar** el sentido de las políticas urbanas sostenibles con objetivos sociales, ambientales y económicos.
- Ofrece un decálogo de **10 Objetivos Estratégicos que despliegan, a su vez, un total 30 objetivos específicos y 291 líneas de actuación.**



Agenda Urbana Española – Objetivos Estratégicos y Específicos



Objetivo Estratégico 1

Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo

- 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial
- 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje
- 1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural

Objetivos Específicos



Objetivo Estratégico 2

Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente

- 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos
- 2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos
- 2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos
- 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación
- 2.5. Impulsar la regeneración urbana
- 2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios

Objetivos Específicos



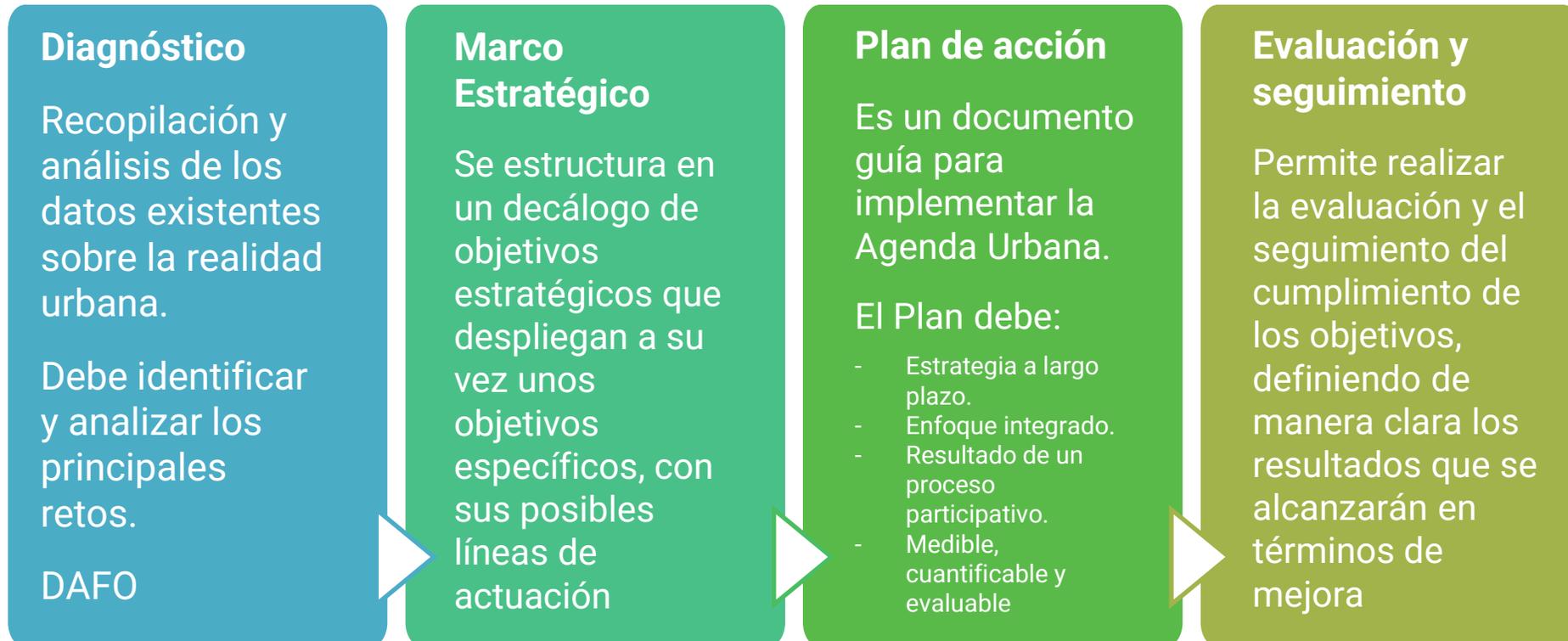
Objetivo Estratégico 3

Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia

- 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención
- 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero
- 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático

Objetivos Específicos

Agenda Urbana Española – Estructura



Agenda Urbana Española - Diagnóstico

- Diagnóstico  Punto de partida
- Para ayudar a construir el diagnóstico, la Agenda Urbana Española pone a su disposición las siguientes fichas:
 - FICHA 1: Cuestionario para la elaboración del plan de acción. Esta ficha plantea un esquema simple de preguntas que ayudará a:
 - la elaboración del diagnóstico
 - la puesta en valor de las actuaciones que se están llevando a cabo
 - la elección de las líneas de actuación para la consecución de los objetivos de cada agente
 - la identificación de los agentes necesarios para llevar a cabo cada actuación
 - realizar el seguimiento y evaluación del propio Plan de Acción

https://www.aue.gob.es/recursos_aue/05_ficha_1._cuestionario.pdf

Agenda Urbana Española – Diagnóstico - DAFO

- FICHA 2: Análisis DAFO - Esta ficha facilitará a los actores la identificación de las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades en cada uno de los Objetivos Estratégicos de la Agenda, pudiendo añadir libremente otros ítems distintos a los identificados en este análisis

https://www.aue.gob.es/recursos_aue/05_ficha_2_analisis_dafo.pdf

- Muy útil (Marco Lógico): vincular:



Agenda Urbana Española – Marco Estratégico

- Definir el marco estratégico es elegir una serie de **objetivos estratégicos** que a su vez comprenden una serie de objetivos específicos que derivan en líneas de actuación, es decir, las **metas a conseguir (objetivos específicos)** y las **acciones específicas para conseguirlas (líneas de actuación)** teniendo en cuenta las características urbanas del territorio.
- Elegir dentro de los objetivos de la AUE los que más se ajustan a la realidad del municipio.



Agenda Urbana Española – Plan de Acción

- Definición de las **líneas de actuación o acciones específicas para cada uno de los objetivos**.
- Actuaciones que ya existan y que actualmente estén implantándose y en marcha (y que se alineen con los objetivos), como las nuevas actuaciones que se desea abordar para alcanzar los ODS.
- Implementación de las acciones: para que las líneas de actuación sean veraces se debe contar con un **marco real de planificación** o Plan de Acción.
- Para ayudar a construir el Plan de Acción de todos y cada uno de los agentes, la Agenda Urbana Española pone a disposición la siguiente ficha:
 - FICHA 3: Herramienta para la implementación de líneas de actuación. Esta ficha reúne un listado amplio de posibles actuaciones que contribuyen a la consecución de cada uno de los objetivos:

https://www.aue.gob.es/recursos_aue/05_ficha_3.herram_para_implem_0.xlsx

Agenda Urbana Española – Plan de Acción

DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN	
Objetivos Estratégicos y Específicos relacionados	
 <p>Objetivo 1 TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD</p>	1.2 Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje
 <p>Objetivo 2 EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE</p>	2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos
 <p>Objetivo 5 MOVILIDAD Y TRANSPORTE</p>	5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles.
Indicadores AUE relacionados	
2.3.2. Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas..	
2.4.3. Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora.	
1.2.2. Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.	
Datos descriptivos relacionados	
	
DAFO	
Retos	

Agenda Urbana Española – Evaluación y Seguimiento

- Seguimiento del cumplimiento de los objetivos, mediante un cuadro de mando, que agrupará los **indicadores desprendan tanto de la AUE como de la Agenda 2030, así como aquellos que se definan de forma específica**
- Sistema de seguimiento:
 - Identificar los indicadores de seguimiento y evaluación vinculados a los objetivos estratégicos definidos
 - Determinar la compatibilidad y coherencia con:
 - Los indicadores del ODS 11 de la Agenda 2030
 - Los indicadores de la Agenda Urbana Española
 - Si aplica, con otros posibles indicadores (compromisos locales, etc.)
- Determinar su metodología de cálculo.
- Evaluar el grado de mejora alcanzado con las medidas y acciones que se programen en el plazo específicamente comprometido y, en todo caso, con referencia a los años **2023 y 2030**.

¡Pero que midan!

Indicadores fáciles de medir

¿Quizás 2027?

Agenda Urbana Española – Gobernanza y agentes clave

- La misión de la gobernanza es **diseñar y asegurar el desarrollo e implementación de la AU**.
- A la entidad local como impulsora de la Agenda Urbana Local, le corresponden las tareas de liderar, gestionar y, por tanto, **gobernar la Agenda**. Esta tarea debe ser compartida con los actores implicados quienes deben involucrarse en la participación del mismo.
 - Identificar agentes como posibles participantes en las actuaciones definidas: distintas áreas del ayuntamiento, sector privado, tercer sector, sociedad civil...
 - Celebrar jornadas para solicitar la colaboración de los agentes que intervienen en las ciudades, con el fin de poner sobre la mesa sus aportaciones e intereses en función de sus diferentes campos de actuación.

Dar feedback de la participación

Obligaciones Proyectos Piloto Agenda Urbana

- Art.11. La justificación de los gastos (elegibles del 1/3/20 al 12/09/22) se realizará, una vez transcurrido el año al que se refiere el artículo 1, de conformidad con lo previsto en el artículo 30 de la Ley de Subvenciones. Hay que entregar:
 - El **Plan de Acción local**, aprobado por el órgano competente de la Entidad local
 - **Memoria justificativa:**
 - Certificación de la realización efectiva de las distintas actividades y actuaciones objeto de la ayuda, desde que comenzaron los trabajos
 - Cuenta justificativa (relación de los gastos y documentos probatorios).
 - Justificación de haber respetado el principio de no causar un perjuicio significativo al medioambiente, así como de cumplir con las condiciones del etiquetado climático.

Obligaciones Proyectos Piloto Agenda Urbana

- Plazo de justificación: fijado en la resolución (máx. 1 año desde la finalización del Plan de Acción).
- 13 de septiembre de 2022:

INFORME DE GESTIÓN SUBPROYECTO¹

INFORME RELATIVO AL HITO AUXILIAR DE SEGUIMIENTO 30 DE MAYO DE 2022

- **COMPONENTE 2** “Implementación de la Agenda Urbana Española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana”
- **MEDIDA I06** “Programa de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española”.
- **PROYECTO:** Convocatoria en concurrencia competitiva de ayudas para la elaboración de Proyectos piloto de Planes de Acción Local de la AUE
- **SUBPROYECTO:** Elaboración del Proyecto piloto de Plan de acción Local de la Agenda Urbana Española de.....((nombre del Municipio/Diputación o Agrupación),
- **HITO AUXILIAR DE SEGUIMIENTO a 30 de mayo de 2022:** la ejecución del **30% del presupuesto y la licitación del 100%**

NO SE TRATA DE UN HITO CID, pero contribuye a la obtención de información sobre la ejecución de los fondos y el momento procedimental en el que se encuentra la convocatoria.



Dudas y preguntas

